



TRANSCRIBIR

Resolución Jefatural

Nº 0123 -2018 - MINEDU/ SG-OGA

Lima, 04 JUN. 2018

VISTO: el Informe N° 461-2018-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2018-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la misma, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 461-2018-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística, se sustenta el trámite de la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección con número de referencia 75; e indica que se cumple con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de



Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobada por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, incluyendo sus modificatorias, lo que incluye los requerimientos de contratación, la determinación de los valores referenciales y las Certificaciones de Crédito Presupuestario, a través de las Notas respectivas de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, que obran en el expediente de visto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, incluyendo sus modificatorias, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 007-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; para la inclusión de un (01) procedimiento de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo 4.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
.....
CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO: 2018-2019
 RUC: 2036079607

UNIDAD EJECUTORA: 028
 RESOLUCION EJECUTIVA: 028

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
 RESOLUCION EJECUTIVA 028

UNIDAD EJECUTORA: 028
 RESOLUCION EJECUTIVA: 028

UNIDAD EJECUTORA: 028
 RESOLUCION EJECUTIVA: 028

N.º REP	Item Único de Compra o Selección de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	TIPO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ANTES DE LA CONTRATACION	CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS PARA INTERNET (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALORES ESTIMADOS DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LA CONTRATACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO DE LAS CONTRATAIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS PERUANAS
														DEPA	PROV	DIST					
75	0 - No	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS	1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	91116010035413	20 - Servicio	2	1 - Soles		S/ 290,160.00			06 - Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
						2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE PASCO PARA EL 2018 Y 2019	01110030060330	30 - Servicio	1	1 - Soles		S/ 281,000.00	19	03						
						2	SERVICIO DE JARDINERIA	01110030060330	30 - Servicio	1	1 - Soles		S/ 28,500.00	19	03						

